REGISTRADO
Lic. PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO las Resoluciones nros. 190 y 191/94 de la Facultad Regional Bahía Blanca; nros. 850, 855, 857, 864, 865 y 903/94 de la Facultad Regional Buenos Aires y nro. 53/94 de la Facultad Regional San Nicolás, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de octubre de 1994, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:		
31.916	Leonhardt, Fernando Juan	Ingeniero Laboral
31.917	Sánchez, Carlos Antonio	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
31.918	Romero, Oscar Benito	Ingeniero Laboral
31.919	Luna, Miriam Elizabeth	Ingeniera Laboral
31.920	López Herrera, Osvaldo Juan	Ingeniero Laboral
31.921	Garcia, Roberto	Ingeniero Laboral
31.922	Kurz, Carlos	Ingeniero Laboral
31.923	Gómez, Carlos Alberto	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS:		
31.924	Kern, Silvia Rita	Ingeniera Laboral

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 656/94

U.T.N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico